

# **LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES, RESPALDO DE LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA: EL CASO DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

María del Carmen RUIZ-BENÍTEZ DE LUGO MÁRMOL  
A.H.P. Santa Cruz de Tenerife

Los archivos históricos provinciales se crean legalmente por un Decreto del año 1931<sup>1</sup> pero su existencia es muy anterior y tan antigua como la provincia, delimitada ya en la Corona de Castilla a comienzos de la Edad Moderna. Al crearse las provincias actuales en 1863, una nueva organización política y administrativa se superpone en toda España sobre los antiguos Ayuntamientos, dando lugar a nuevas instituciones, como son las diputaciones provinciales y los ayuntamientos que hoy conocemos.

En lo que respecta al caso concreto de Canarias, la región canaria como entidad legal es cosa de hace pocos años. La Constitución de Cádiz establece un nuevo sistema político y administrativo, desapareciendo los cabildos oligárquicos y cerrados, haciendo presencia un gran número de ayuntamientos. El nuevo sistema de administración local introduce la figura legal de la provincia, que se entiende como un nuevo peldaño introducido entre el poder central y los administrados. En este nivel intermedio aparecen las diputaciones provinciales. Al no contemplar la peculiaridad de Canarias la Constitución de 1812 establece una sólo provincia y una Diputación Pro-

---

1

. Decreto de 12 de noviembre de 1931 (Ministerio de Justicia y de Instrucción Pública y Bellas Artes) sobre régimen y denominación de los Archivos Históricos de Protocolos e Históricos Provinciales.

vincial. Es el comienzo del famoso pleito insular. La constitución impone una capital, se eligió Santa Cruz de Tenerife. La diputación en Tenerife va a ser una continuación del Cabildo. La pugna desemboca en la división provincial, que trata de permitir la regionalización nunca conseguida, y la promoción de la isla, por medio de la creación de los Cabildos Insulares (1912) y la consumación de la división provincial (1927). Un real decreto de 1925 suprimió en Canarias la Diputación Provincial y mandó transmitir sus competencias y actividades a la Mancomunidad de Cabildos de las 7 islas. En 1927 se establece la división de la provincia de Canarias en dos, con dos capitales.

Esta breve introducción histórica tiene su justificación a la hora de comprender los fondos que custodiamos los archivos históricos provinciales y con más concreción el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, que obviamente por lo antedicho cuenta con fondos de un ámbito superior a lo que hoy se comprende como provincia, y por otra parte dada la peculiaridad geográfica y por tanto histórica de nuestra Comunidad Autónoma, la gran parte de sus documentos son de la propia isla de Tenerife.

Pero los archivos históricos provinciales desde su inicial andadura como centros creados para la recogida y custodia de los protocolos notariales y la documentación emanada de la Desamortización, fundamentalmente, han evolucionado con el tiempo y en diferentes etapas'. La segunda etapa, se considera a partir de 1947 en que además de los protocolos notariales, estos archivos custodian la documentación histórica de Audiencias y Juzgados, Delegaciones de Hacienda y otras dependencias oficiales de la provincia y la de entidades y organismos y particulares que lo soliciten. Y por último a partir del Decreto 914/69 los archivos históricos provinciales se convierten en receptores de toda la documentación de la Administración Central Delegada.

Ahora bien con la llegada de la Constitución de 1978 y la aparición de las autonomías y al producirse la descentralización administrativa del país, también se produce la descentralización archivística al traspasarse a las Comunidades Autónomas, en nuestro caso Canarias, las competencias en materia de archivos que no sean de titularidad estatal. Como resultado de estas transferencias podemos ver dos consecuencias lógicas. Por un lado la formalización de convenios de gestión de los archivos de titularidad estatal<sup>3</sup>,

---

<sup>2</sup> GALLEGO, Domínguez y LÓPEZ GÓMEZ, Pedro: *Los Archivos Históricos Provinciales en su cincuentenario*. Boletín ANABAD XXXII(1982)núms. 1-2,enero-junio. Madrid, 1982.

<sup>3</sup> Resolución de 7 de junio de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación de los convenios suscritos entre el Ministerio de Cultura y la Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, de 24 de septiembre de 1984, sobre gestión de los archivos y museos de titularidad estatal... (BOCA n° 84, de

a saber los dos archivos históricos provinciales de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, y por otro la promulgación de la ley canaria de archivos, cuyo objetivo no será otro que la custodia, conservación, inventario, protección y difusión de nuestro Patrimonio Documental a través del Sistema Canario de Archivos.<sup>4</sup>

Pero la realidad ha sido bien distinta, y hoy por hoy no existe un Sistema de Archivos de Canarias. Es por ello que en nuestra Comunidad Autónoma los archivos históricos provinciales han actuado como auténticos motores de desarrollo en el campo archivístico, convirtiéndose en los propulsores y protagonistas de las actuaciones llevadas a cabo desde la Comunidad Autónoma. Por todo lo dicho anteriormente, es fácil comprender el papel actual que juega en el campo archivístico de nuestra Comunidad, el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

En primer lugar, y si atendemos a sus fondos, en nuestro centro custodiamos fondos documentales no sólo de las islas de nuestra provincia, a saber Tenerife, La Palma, Gomera y El Hierro, sino que también de lo que hoy en día se considera ámbito regional, tal y como es el caso del Fondo de la Diptación Provincial y Mancomunidad de Cabildos, anterior a 1927 en que se produce la división de la provincia. Por otra parte, y en lo que queremos hacer especial hincapié, en los últimos años se ha llevado a cabo desde nuestro centro una política de sensibilización a los propietarios de archivos privados para que cedan sus archivos, al comprobar su enorme importancia para el Patrimonio Documental Histórico de Canarias, hecho que corroboramos al realizar el Censo de Archivos de Canarias y contemplar la enorme pérdida de documentación histórica que se había producido en los archivos públicos, convirtiéndose por ello los archivos privados en únicas fuentes para determinados aspectos y períodos cronológicos de la Historia.

Además del enorme esfuerzo realizado últimamente en la recogida y conservación de fondos documentales que nos corresponden por ley, y otros como los archivos privados, si queremos destacar que una vez organizados y descritos los fondos que custodiamos nos hemos volcado en la tercera función que debe realizar todo centro archivístico para considerarse como tal, a saber la difusión de sus fondos y servicios. Para ello, el objetivo fundamental que nos marcamos fué difundir y acercar el archivo a todos los sectores de la sociedad.

Esta inserción social pasaba por lograr una mayor actividad divulgativa y un mejor servicio a los cada vez mas numerosos usuarios. En este

---

12 de julio de 1985).

4 Ley 3/1990, de 22 de febrero, de Patrimonio Documental y archivos de Canarias (BOC nº 27, de 2 de marzo).

sentido éramos conscientes de que debíamos ampliar el tipo de usuarios, hasta hace muy poco tiempo centrado en el denominado "usuario académico". Debíamos atraer entonces a otros tipos de usuarios, los usuarios potenciales del archivo y el público en general.

Entre esos usuarios potenciales había un sector que sorpresivamente había vivido de espaldas al Archivo: La Universidad. Al programar nuestras actuaciones divulgativas tuvimos muy en cuenta este sector, y comenzamos por establecer un régimen de visitas dirigidas a estudiantes universitarios y otros.

Ahora bien, lo que pretendemos con estas visitas no es considerar al Archivo y sus fondos como una mera herramienta para el desarrollo de la investigación histórica. Por el contrario, queremos inculcar y demostrar al alumno que el archivo es ante todo el testimonio de la actividad de la administración pública o de cualquier persona, que queda reflejada en un soporte que son los documentos. Por ello la visita a un archivo debe estar encaminada a comprender y saber todo lo que es y significa un archivo, desde las técnicas de organización y descripción que empleamos los archiveros, hasta el material y modo de conservación de los documentos que nos permitirán llegar al tercer nivel de nuestro trabajo, la difusión y divulgación de nuestros fondos y servicios. Pero lo que es más importante de cara al alumno, es hacerles saber las formas y métodos de acceso a los archivos y por ende a los documentos y a la información contenida en ellos. En fin, de lo que se trata es romper con la imagen tradicional del archivo como "depósito de papeles viejos", y cambiarla por la de un centro ágil, vivo y moderno, al servicio de la comunidad. Para una mayor comprensión de la visita, se entrega a los alumnos un material didáctico, que a la vez sirve de testimonio de esta actividad, así como de difusión y divulgación del archivo.

Con la realización de estas visitas dirigidas a alumnos universitarios tratamos de demostrar la necesidad del Archivo como apoyo para la investigación y docencia universitaria, que establecemos básicamente en tres apartados:

1) El Archivo como lugar donde se conservan las fuentes primarias para la investigación histórica. En este sentido nos marcamos tres objetivos fundamentales para conocimiento de los alumnos:

- ¿Dónde están las fuentes?
- ¿Cuáles son?
- ¿Cómo se accede a ellas?

Concretamente en estas visitas se imparte una charla introductoria en la que se les explican los diferentes tipos de archivos existentes, y por ende los fondos documentales que custodian según la administración de procedencia. Con ello ya tienen una idea de a dónde acudir para encontrar determina-

das fuentes primarias de investigación.

En segundo lugar, con su tríptico correspondiente, se les dá a conocer el cuadro de clasificación de fondos de nuestro archivo, donde están reflejadas todas las fuentes documentales que custodiamos. Y en tercer lugar y que consideramos fundamental, como se accede al archivo y a sus fondos documentales a través de los diferentes instrumentos de descripción.

2) El Archivo como apoyo a las prácticas de determinadas asignaturas para las que las fuentes primarias son indispensables, tales como Paleografía y Diplomática. En lo que se refiere a la Paleografía, la estructura e información contenida en los documentos son quienes marcan la pauta de la identificación y por tanto definición de los tipos documentales. En lo que se refiere a la Diplomática, hay que acudir al estudio de los documentos para verificar su autenticidad. No obstante, estas dos disciplinas se consideran como ciencias auxiliares no sólo de la Historia sino de la Archivística, siendo indispensables para acometer cualquier trabajo técnico en nuestros archivos.

En otro orden de cosas, y al establecerse en los nuevos planes de estudios universitarios asignaturas tales como Metodología para la Historia y Fuentes para la Historia e Historia del Arte, creemos que se está haciendo justicia en la docencia universitaria a la importancia de los archivos y al reconocimiento de estos centros como custodios de esas fuentes, necesarias para establecer una metodología adecuada de investigación histórica y del valor de los documentos como fuentes primarias e insustituibles para la investigación.

3) El Archivo como apoyo a la formación postuniversitaria en la realización de prácticas de cursos de doctorado y elaboración de las correspondientes tesis doctorales, a partir de estas fuentes primarias de investigación.

Quizás este era el sector universitario que ya acudía en parte al Archivo, pero si podemos afirmar que en los últimos tiempos hemos apreciado que el desconocimiento que sobre los archivos tenían estos usuarios se ha visto paliado y ya llegan con cierta formación archivística que favorece en mucho su tarea investigadora, teniendo un cierto conocimiento sobre nuestros fondos y el manejo de los instrumentos de descripción correspondientes.

Toda esta acción divulgativa del archivo se ha visto plasmada en un aumento del número de usuarios, de investigadores y en una ampliación del campo de investigación al haberse hecho realidad la organización y descripción de nuevos fondos documentales.

Indudablemente, en los últimos años y tras la aparición de las autonomías, los estudios sobre la Historia Local y de la propia Comunidad Autónoma, en este caso Canarias, han proliferado de forma destacable. Pero en contrapartida esos estudios basados en fuentes primarias, han sacado a la luz la importancia de Canarias como enclave internacional, hecho constatado en

el relevante papel que jugaron estas islas en aspectos tales como el comercio y poblamiento de América, las relaciones comerciales y de otra índole con Europa, etc....En este sentido, caben destacar ciertas fuentes primarias de investigación para este aspecto de la Historia de Canarias, España, América como son los protocolos notariales<sup>5</sup>, que en el caso canario constituyen casi la única fuente para poder estudiar las relaciones con América durante los reinados de Carlos I y Felipe II.

Pero también existen otros fondos custodiados en nuestro archivo que denotan ese "ámbito internacional" al verse constatados en ellos hechos históricos de tanta trascendencia como los movimientos migratorios, en especial la emigración canaria a América, tan representada en fondos tan dispares como las Contadurías de Hipotecas, la documentación de Juzgados y de otras instituciones nacidas al amparo de estos movimientos migratorios, tales como el LIME.

Ni que decir tiene que el mejor reflejo de la internacionalidad de nuestros fondos, se aprecia en los archivos privados constituidos por familias extranjeras afincadas en Canarias y dedicadas al negocio comercial. Así, los archivos de las familias Lercaro y Zárate-Cólogan, y archivos de casas comerciales como los de Hamilton y Hardisson.

Para concluir, este trabajo lo único que se ha buscado es reafirmar la importancia del Archivo como apoyo a la docencia e investigación universitaria, pretendiendo lograr con acciones divulgativas como las definidas, que se tenga conocimiento de lo que es un centro archivístico, los fondos que se custodian y la metodología de trabajo empleada para que se garantice ese derecho que tienen los ciudadanos de consulta libre y gratuita a los archivos y documentos de todos nuestros centros, y a la información contenida en ellos.

---

5 MARTÍN ACOSTA, Ma Emelina y RUÍZ BENÍTEZ DE LUGO MÁRMOL, Ma del

Carmen: *El Comercio Canario-Americano a principios del siglo XVII: Documentos del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife*. VII Congreso Internacional de Historia de América. Zaragoza, 1996